

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO FORESTAL, MUNICIPAL Y COMUNAL

Documentó:

Departamento de Desarrollo
Institucional

DEPARTAMENTO

DE DESARRAMENTO

DE DESARRAMENTO

DE DESARRAMENTO

DE DESARRAMENTO

DE DESARRAMENTO

FIRMA Y SEllo

FIRMA Y SEllo

FIRMA Y SEllo

FIRMA Y SEllo

TORNA DE CONTREMA LA SELLO

TORNA DE CONTREMA LA SELLO

FIRMA Y SELLO

TORNA DE CONTREMA LA SELLO

FIRMA Y SELLO

TORNA DE CONTREMA LA SELLO

TORNA DE CONTREMA LA SELLO

FIRMA Y SELLO

TORNA DE CONTREMA LA SELLO

FIRMA Y SELLO

TORNA DE CONTREMA LA SELLO

TORNA DE CONTREMA LA



INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-GUATEMALA, 31 DE ENERO DE 2019 RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 019-2019

APROBACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN FORESTAL MAYA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques -INAB-

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Bosques es una entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa; es el órgano de dirección y autoridad competente de sector Público Agrícola, en materia forestal.

CONSIDERANDO

Que la Ley Forestal, en el Artículo 16 regula las atribuciones del Gerente, que consisten en: dirigir, ejecutar y ordenar todas las actividades técnicas y administrativas del INAB; con base en las políticas, lineamientos y mandatos establecidos por la Junta Directiva, siendo responsable ante ésta por el correcto y eficaz funcionamiento del Instituto.

CONSIDERANDO

Que es necesario disponer de instrumentos técnicos actualizados que permitan optimizar las actividades y procedimientos realizados dentro del Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal del INAB, en función de incrementar la eficiencia y productividad del desempeño de los objetivos y atribuciones del Instituto Nacional de Bosques.

POR TANTO

Esta Gerencia, con base en lo considerado y con fundamento en lo preceptuado en los Artículos: 5, 6 y 16 del Decreto 101-96 del Congreso de la República, Ley Forestal, Artículos: 1, 3, 4, 5, 6, 8 y 22 del Reglamento Orgánico Interno del Instituto Nacional de Bosques aprobado por Resolución de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques Número JD.02.47.2018.

RESUELVE

NAB CONAL OF BOOK OF THE SELECTION OF TH

Aprobar el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de Gestión Forestal Maya del Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal del Instituto Nacional de Bosques –INAB-, integrado de la manera siguiente:

Página 1 de 2



Instituto Nacional de Bosques **Más bosques, Más vida**

MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS			
DE GESTIÓN MAYA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-			
Área	Codificación	Procedimiento	
Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	MP-DDF.FMC/GFM-01	Coordinación de actividades para la	
		gestión forestal maya	
	MP-DDF.FMC/GFM-02	Atención a pueblos indígenas	
	MP-DDF.FMC/GFM-03	Sensibilización de pueblos indígenas a	
		nivel nacional	
	MP-DDF.FMC/GFM-04	Participación estratégica	
		interinstitucional sobre temas de	
		pueblos indígenas	

II. La presente resolución es de efecto inmediato.

III. Notifiquese.

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida Gerente



CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	OBJETIVOS DEL MANUAL	3
	Objetivo general	3
	Objetivos específicos	3
III.	. MARCO NORMATIVO	3
IV.	. GENERALIDADES DEL MANUAL	6
	Alcance	6
	Términos, siglas y/o definiciones	6
	Simbología ANSI que se utilizara en el diagrama de flujo	7
V.	MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL	8
	Monitoreo y seguimiento	8
	Modificación y/o actualización	8
PR	ROCEDIMIENTOS	9
	COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN FORESTAL MAYA	10
	ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS	18
	SENSIBILIZACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS A NIVEL INSTITUCIONAL	28
	PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA INTERINSTITUCIONAL SOBRE TEMAS DE INDÍGENAS	
A۱	NEXOS	42



DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Enero 2019

I. INTRODUCCIÓN

El cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas es un mandato Constitucional y de los tratados y convenios ratificados por el Estado guatemalteco. El más relevante es el artículo 66 de la Constitución Política de la República, el cual dice: "Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas".

El Decreto Numero 101-96, Ley Forestal, en sus considerandos, establece que desde el "...sector público deberá promover y orientar las actividades forestales, buscando maximizar la producción sostenible de bienes y servicios del bosque, propiciando la participación de las comunidades rurales en las actividades y en los beneficios del uso sostenido de los bosques...". También llama a la "...participación coordinada del sector privado, en todas sus expresiones de desenvolvimiento, en el manejo sostenible de los bosques, la reforestación y la industria forestal, coadyuvarán a mejorar la participación de la actividad forestal en el desarrollo económico y social del país..."

Aunque la Ley Forestal, establece los lineamientos de participación e involucramiento de las personas jurídicas para participar en las acciones del INAB, también es reforzada por las Leyes: Decreto 51-2010 Programa de incentivos forestales para poseedores de pequeñas extensiones de tierra de vocación forestal o agroforestal, Ley PINPEP y Decreto Número 2-2015, Ley de fomento al establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de bosques en Guatemala, Ley PROBOSQUE, al propiciar la participación de las comunidades, sector privado, municipalidades, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, productores e inversionistas a efecto de lograr la búsqueda de una actividad forestal en el país, económica y ambientalmente sostenible para el desarrollo forestal.

Respecto a las políticas internas de atención a pueblos indígenas, en el año 2014 se aprueba por parte de Junta Directiva del INAB según resolución No. JD.03.21.2014 la "Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala". Que contiene cinco objetivos, al considerar la investigación y sistematización de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas para su incorporación en las metodologías de manejo forestal sostenible institucionales, el fortalecimiento de las capacidades instituciones mediante la



DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Enero 2019

inclusión de elementos de pertinencia cultural de los pueblos indígenas en sus programas y servicios y el ingreso de los pueblos indígenas al sector forestal.

Para ello se requiere fortalecer los mecanismos institucionales que coadyuven al desarrollo integral de comunidades y pueblos indígenas, a través acciones de corto, mediano y largo plazo, promoviendo los Derechos de los pueblos indígenas.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Enero 2019

II. OBJETIVOS DEL MANUAL

Objetivo general

Direccionar lineamientos para el accionar de la gestión forestal maya, acompañando y apoyando las actividades de coordinación, planificación y organización, fortaleciendo la capacidad institucional de atención de los Pueblos Indígenas y promoción de los servicios que presta el INAB.

Objetivos específicos

- 1. Coordinar las acciones para la gestion forestal en el marco del cumplimiento de los Derechos de lo Pueblos Indígenas
- 2. Fortalecer la capacidad institucional para atención de los pueblos indígenas en materia forestal

III. MARCO NORMATIVO

El presente manual se fundamenta en las leyes, reglamentos y normas que se describen a continuación:

MARCO JURÍDICO NACIONAL

Constitución Política de la República de Guatemala

Los Artículos 64, 97 y 126 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que: "se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación, además de prevenir la contaminación ambiental y mantener el equilibrio ecológico, así como la reforestación para mejoramiento ambiental. El Estado fomentará la reforestación, la creación de parques nacionales, reservas y refugios nacionales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la flora y fauna que en ellos se encuentran".



DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Enero 2019

El Artículo 66 Constitucional se refiere: a que "El Estado debe proteger a los grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. Además reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones y formas de organización social. La Construcción de la Estrategia institucional para la atención a los Pueblos Indígenas en el sector forestal por el Instituto Nacional de Bosques —INAB- sienta sus bases sobre principios del ordenamiento jurídico del país, tratados, acuerdos y convenios nacionales e internacionales ratificados por el Estado de Guatemala así como normas de hecho que observan las comunidades para su convivencia.

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural CODEUR

Establece que la conservación, el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano se desarrollan con base en la cosmovisión de los Pueblos Indígenas y la población ladina. Al respecto es de considerar la apertura a la participación de los Pueblos Indígenas en el tema ambiental considerado en la ley de los consejos y que para ello es necesario implementarlo desde la institución rectora de la administración forestal del país.

El Artículo 1 de la Ley menciona que es el medio principal de participación de la población Maya, Xinka y Garífuna y la no Indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación quatemalteca.

Código Municipal

Ordena al gobierno municipal a establecer los mecanismos necesarios para que las tierras comunitarias administradas por la misma municipalidad, sean administradas, utilizadas y conservadas por las autoridades comunitarias siempre y cuando se contemple un proceso de consulta.

A lo largo de la historia se ha aprendido que la descentralización en la generación de bienes y servicios crea oportunidades, participación y cohesión comunitaria, y al tratarse de la administración de los recursos naturales se cuenta con la oportunidad de implementar las formas propias de la comunidades mediante sus conocimientos tradicionales que haría aporte en el tema de la conservación.

Ley Forestal de Guatemala Decreto No. 101-96

En sus objetivos que se declara de urgencia nacional y de interés social la reforestación y conservación de los bosques y el objeto de la Ley, en su literal b) Promover la reforestación, e)



DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Enero 2019

Conservar los ecosistemas forestales del país y f) Propiciar el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades al aumentar la provisión de bienes y servicios provenientes del bosque para satisfacer las necesidades de leña, vivienda, infraestructura rural y alimentos.

Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierras de Vocación Forestal o Agroforestal – PINPEP-

Las comunidades, pueblos indígenas y la atención con equidad de género, son tomados en cuenta en la ejecución de las políticas forestales en el país, al establecer una relación directa frente al INAB. Según el programa PINPEP, en su Artículo 2, literales, a) "Dar participación a los poseedores de aquellas extensiones de tierras de vocación forestal o agroforestal, en los beneficios de los incentivos económicos en materia forestal."

La Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala, según resolución No. JD.03.21.2014, Objetivo 1.1 Se ha investigado y documentado los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas sobre conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosques y biodiversidad biológica en el país para que dichos conocimientos sean adaptados e incorporados en las metodologías de manejo forestal sostenible institucional.

La Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el Desarrollo Rural Sostenible de Guatemala 2015 – 2045, con la recuperación sostenible de áreas de diversidad biológica y el incremento del número de especies forestales nativas.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Enero 2019

IV. GENERALIDADES DEL MANUAL

Alcance

Propiciar en todas las Direcciones, Regiones y Unidades que integran el Instituto Nacional de Bosques -INAB- un servicio con pertinencia cultural.

Términos, siglas y/o definiciones

Para efectos de una mejor comprensión de los procesos y procedimientos se definen los conceptos siguientes:

• **DFFMC:** Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal

• **DMM:** Dirección Municipal de la Mujer

INAB: Instituto Nacional de Bosques

• OFC: Oficina Forestal Comunal

• OGFM: Oficina de Gestión Forestal Municipal

POA: Plan Operativo Anual



DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Enero 2019

Simbología ANSI que se utilizara en el diagrama de flujo

Figuras Utilizadas en la Diagramación Administrativa, Normas ANSI American National Standards Institute (Instituto Americano de Estándares Nacionales)				
⊑	Símbolo	Descripción		
Inicio o Fin		Indica el inicio o fin del diagrama. Puede identificar a una unidad administrativa o persona.		
Actividad		Actividad		
Documento		Documento: Representa cualquier documento generado o utilizado dentro del procedimiento.		
Decisión		Decisión o alternativa		
Archivo		Archivo o almacenamiento ya sea temporal o permanente.		
Conector		Conector o enlace de una parte del diagrama a otra en la misma página.		
Conector		Conector hacia otra página, enlace con otra hoja diferente en donde continúa el diagrama.		



DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Enero 2019

V. MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL

Monitoreo y seguimiento

Para garantizar la vigencia y efectividad del manual, el (la) Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal deberá mantener un proceso constante de revisión. Solicitar la actualización oportuna para realizar la inclusión de ajustes y modificaciones que se consideren pertinentes, debiendo efectuarse cada vez que cualquiera de las normas y procedimientos establecidos lo requiera.

Modificación y/o actualización

Los cambios, modificaciones o actualizaciones contenidos en el presente manual, deben ser canalizados por la Dirección de Desarrollo Forestal, quien presentará la propuesta a la Dirección de Desarrollo Institucional y Recursos Humanos para realizar las gestiones que correspondan.



PROCEDIMIENTOS



COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN FORESTAL MAYA

MP-DDF.FMC/GFM-01

Pertenece al proceso:

Gestión Forestal Maya

Procedimiento previo:

Ninguno

Procedimiento posterior:

Atención a Pueblos Indígenas

Dirección:

Desarrollo Forestal

Departamento:

Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal

Sección:

No aplica



MP-DDF. FMC/GE-01

Versión 1, Enero 2019

Descripción:

El acercamiento a cada una de las Regiones del INAB es importante para coordinar acciones que fortalezcan la gestión forestal maya, a través del apoyo con Delegadas Sociales, Delegados de Fortalecimiento municipal y comunal y personal técnico de cada una de las regiones a nivel nacional.

Objetivo:

Coordinar con las Delegadas(os) Sociales y/o Delegados (as) de Folecimiento Municipal y Comunal las actividades de gestion forestal

Normas y/o Políticas:

- (1985) Constitución Política de la República de Guatemala
- (1995) Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas
- (1996) Ley Forestal
- (2002) Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- (2009) Política Nacional de Cambio Climático
- (2010) Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP-
- (2012) Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan De Acción 2012-2022
- 2013) "Estrategia Nacional de Producción Sostenible y Uso Eficiente de Leña 2013-2024"
- (2013) Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero
- (2014) Plan Nacional De Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032
- (2014) Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala, INAB
- (2015) Estrategia Institucional de Equidad de Género con Pertinencia Étnica y Cultural
- (2015) Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el Desarrollo Rural Sostenible de Guatemala 2015 2045



MP-DDF. FMC/GE-01

Versión 1, Enero 2019

- (2015) Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala –PROBOSQUE-
- (2015) Programa Nacional de Investigación Forestal, INAB
- (2016) Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala en el Marco de la Estrategia Nacional REDD+.

Internacionales

- (1965) Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- (1989) Convenio (No. 169) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes
- (1992) Convenio sobre la Diversidad Biológica
- (1992) Declaración de Rio sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
- (1993) Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales
- (2000) Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica
- (2007) Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
- (2010) Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica
- (2012) Río+20, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
- (2013) Proclama del Decenio Internacional de los Afro descendientes
- (2015) Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe
- (2016). Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.



MP-DDF. FMC/GE-01

Versión 1, Enero 2019

Puestos responsables:

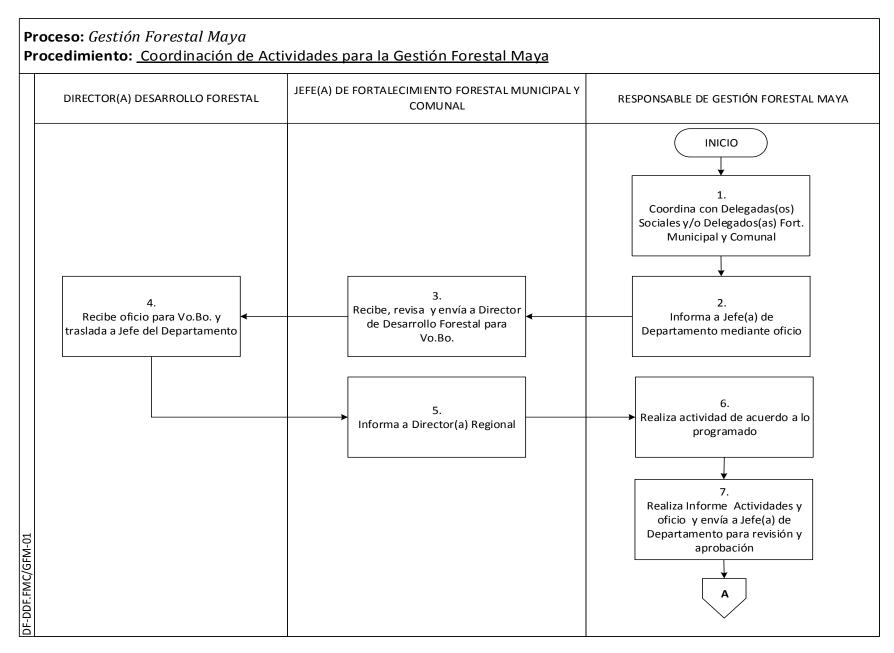
- Director(a) de Desarrollo Forestal
- Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal
- Responsable de Gestión Forestal Maya

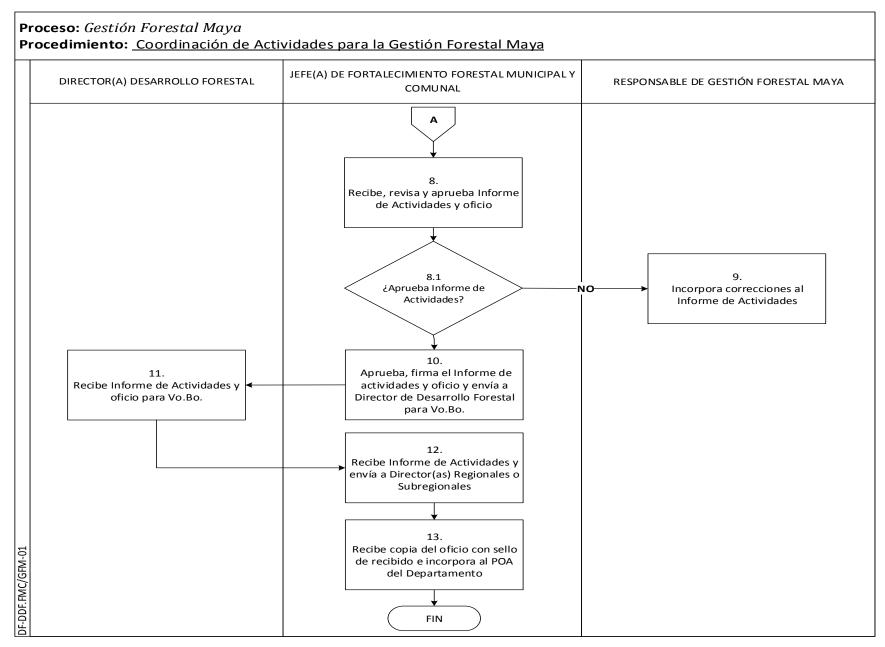
Formatos utilizados:

- Boleta de Asistencia del Departamento de Fortalecimiento Municipal y Comunal
- Listado de Participantes

Documentos utilizados:

• No aplica







MP-DDF. FMC/GFM-01

Versión 1, Enero 2019

Inicia

Coordina con Delegadas(os) Sociales y/o Delegados(as) Fort. Forestal, Municipal y Comunal

Termina

Recibe copia del oficio con sello de recibido e incorpora al POA del Departamento

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1. Coordina con Delegadas(os) Sociales y/o Delegados(as) Fort. Forestal, Municipal y Comunal	Responsable de Gestión Forestal Maya	Coordina con Delegados(as) Sociales y/o Delegados (as) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal de cada región, actividades de fortalecimiento tanto al personal técnico de INAB, como a otros actores vinculados al sector forestal, según corresponda.
2. Informa a Jefe(a) de Departamento mediante oficio	Responsable de Gestión Forestal Maya	Informa al Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal, mediante oficio las actividades a realizar con cada una de las Delegados(as) Sociales, Delegados(as) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal, y/o otros actores vinculados al sector forestal.
3. Recibe, revisa y envía a Director de Desarrollo Forestal para Vo.Bo.	Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	Recibe, revisa oficio y envía a Director de Desarrollo Forestal para su Vo. Bo. con copia al Responsable de la Gestión Forestal Maya.
4. Recibe oficio para Vo.Bo. y traslada a Jefe del Departamento	Director(a) Desarrollo Forestal	Recibe oficio y da Vo. Bo. y traslada al Jefe del Departamento.
5. Informa a Director(a) Regional	Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	Recibe oficio e informa al Director(a) Regional que corresponda, sobre la actividad a realizar con personal de la Región.
6. Realiza actividad de acuerdo a lo programado	Responsable de Gestión Forestal Maya	Realiza la actividad de acuerdo a lo programado con los Delegados(as) Sociales, Delegados(as) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal, y/o otros actores vinculados al sector forestal.
7. Realiza Informe Actividades y oficio y envía a Jefe(a) de Departamento para revisión y aprobación	Responsable de Gestión Forestal Maya	Realiza Informe de la Actividades, y oficio que hace constar la entrega del mismo y envía a Jefe(a) de Departamento, para su revisión y aprobación.



MP-DDF. FMC/GFM-01

Versión 1, Enero 2019

Inicia

Coordina con Delegadas(os) Sociales y/o Delegados(as) Fort. Forestal, Municipal y Comunal

Termina

Recibe copia del oficio con sello de recibido e incorpora al POA del Departamento

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
8. Recibe, revisa y aprueba Informe de Actividades y oficio	Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	Recibe, revisa y aprueba Informe de Actividades y oficio.
8.1 ¿Aprueba Informe de Actividades?	Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	SI, aprueba Informe de Actividades, continua en actividad No. 10. NO, aprueba Informe de Actividades, continua en actividad No. 9.
9. Incorpora correcciones al Informe de Actividades	Responsable de Gestión Forestal Maya	Incorpora correcciones al Informe de Actividades y envía a Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal para su aprobación.
10. Aprueba, firma el Informe de actividades y oficio y envía a Director de Desarrollo Forestal para Vo.Bo.	Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	Aprueba, firma el Informe de actividades y oficio y envía a Director de Desarrollo Forestal para su Vo. Bo. con copia al Responsable de Gestión Forestal Maya.
11. Recibe Informe de Actividades y oficio para Vo.Bo.	Director(a) de Desarrollo Forestal	Recibe Informe de Actividades y oficio da Vo.Bo., y traslada a Jefe del Departamento.
12. Recibe Informe de Actividades y envía a Director(as) Regionales o Subregionales	Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	Recibe Informe de Actividades y oficio y envía por medio de correo electrónico y/o impreso a Directores(as) Regionales o Subregionales, según corresponda y para su conocimiento.
13. Recibe copia del oficio con sello de recibido e incorpora al POA del Departamento	Jefe(a) de Fortalecimiento Municipal y Comunal	Recibe copia del oficio con sello de recibido e incorpora al POA del Departamento, como medio de verificación. "TERMINA PROCEDIMIENTO"



ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS

MP-DDF.FMC/GFM-02

Pertenece al proceso:

Gestión Forestal Maya

Procedimiento previo:

Coordinación de Actividades para la Gestión Forestal Maya

Procedimiento posterior:

Sensibilización de Pueblos Indígenas a Nivel Institucional

Dirección:

Desarrollo Forestal

Departamento:

Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal

Sección:

No aplica



MP-DDF. FMC/GFM-02

Versión 1, Enero 2019

Descripción:

Con la identificacion de las autoridades indigenas y comunidades con las que se puedan coordinar acciones que permitan la incorporacion de las mismas al sector forestal, se fortalecera la atencion a los pueblos indigenas.

Objetivo:

Incorporar a las comunidades y pueblos indigenas al sector forestal mediante la promocion de los servicios que presta el INAB.

Normas Nacionales

- (1985) Constitución Política de la República de Guatemala
- (1995) Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas
- (1996) Ley Forestal
- (2002) Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- (2009) Política Nacional de Cambio Climático
- (2010) Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP-
- (2012) Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan De Acción 2012-2022
- 2013) "Estrategia Nacional de Producción Sostenible y Uso Eficiente de Leña 2013-2024"
- (2013) Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero
- (2014) Plan Nacional De Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032
- (2014) Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala, INAB
- (2015) Estrategia Institucional de Equidad de Género con Pertinencia Étnica y Cultural
- (2015) Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el Desarrollo Rural Sostenible de Guatemala 2015 – 2045
- (2015) Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala –PROBOSQUE-
- (2015) Programa Nacional de Investigación Forestal, INAB
- (2016) Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala en el Marco de la Estrategia Nacional REDD+.



MP-DDF. FMC/GFM-02

Versión 1, Enero 2019

Internacionales

- (1965) Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- (1989) Convenio (No. 169) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes
- (1992) Convenio sobre la Diversidad Biológica
- (1992) Declaración de Rio sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
- (1993) Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales
- (2000) Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica
- (2007) Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
- (2010) Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica
- (2012) Río+20, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
- (2013) Proclama del Decenio Internacional de los Afro descendientes
- (2015) Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe
- (2016). Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.



MP-DDF. FMC/GFM-02

Versión 1, Enero 2019

Puestos responsables:

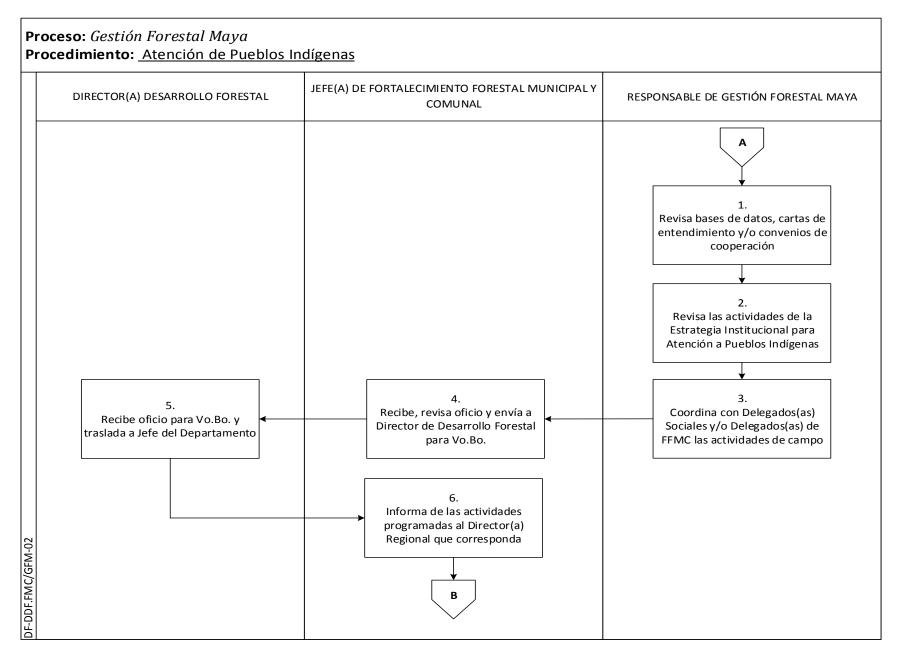
- Director(a) de Desarrollo Forestal
- Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal
- Responsable de Gestión Forestal Maya

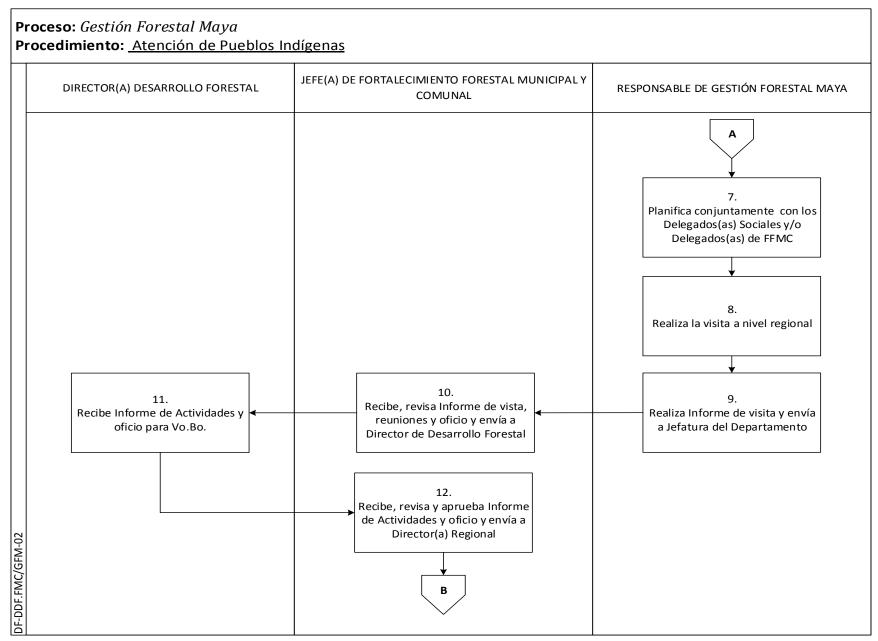
Formatos utilizados:

- Boleta de Asistencia Técnica del Departamento de Fortalecimiento Municipal y Comunal
- Listado de Participantes

Documentos utilizados:

• No Aplica





Proceso: Gestión Forestal Maya Procedimiento: Atención de Pueblos Indígenas JEFE(A) DE FORTALECIMIENTO FORESTAL MUNICIPAL Y DIRECTOR(A) DESARROLLO FORESTAL RESPONSABLE DE GESTIÓN FORESTAL MAYA COMUNAL 12.1 13. ¿Aprueba Informe de Incorpora correcciones al NO-Actividades? Informe de Actividades 14. 15. Recibe Informe y envía a Aprueba, firma y lo envía a Responsable de Gestión Forestal Director(a) Regionales o Subregionales Maya 16. Recibe copia del oficio con sello de recibido e incorpora al POA DF-DDF.FMC/GFM-02 del Departamento FIN



MP-DDF. FMC/GFM-02

Versión 1, Enero 2019

Inicia

Revisa bases de datos, cartas de entendimiento y/o convenios de cooperación

Termina

Recibe copia del oficio con sello de recibido e incorpora al POA del Departamento

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1. Revisa bases de datos, cartas de entendimiento y/o convenios de cooperación	Responsable de Gestión Forestal Maya	Revisa base de datos, cartas de entendimiento y/o convenios de cooperación, para establecer comunicación con las autoridades indígenas y que atiende el INAB.
2. Revisa las actividades de la Estrategia Institucional para Atención a Pueblos Indígenas	Responsable de Gestión Forestal Maya	Revisa las actividades de la Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala, para darle seguimiento a la implementación de la misma.
3. Coordina con Delegados(as) Sociales y/o Delegados(as) de FFMC las actividades de campo	Responsable de Gestión Forestal Maya	Coordina con Delegados(as) Sociales y/o Delegados(as) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal de cada región, las actividades a desarrollar en campo para conocer el nivel de participación de las autoridades indígenas y/o comunidades que tiene cada una, en el tema forestal e informa mediante oficio al Jefe del Departamento.
4. Recibe, revisa oficio y envía a Director de Desarrollo Forestal para Vo.Bo.	Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	Recibe, revisa oficio y envía a Director de Desarrollo Forestal para su Vo. Bo. con copia al Responsable de la Gestión Forestal Maya.
5. Recibe oficio para Vo.Bo. y traslada a Jefe del Departamento	Director(a) Desarrollo Forestal	Recibe oficio y da Vo. Bo. y traslada al Jefe del Departamento.
6. Informa de las actividades programadas al Director(a) Regional que corresponda	Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	Recibe oficio e informa a Director(a) Regional que corresponda, sobre las actividades programadas con las Delegados(as) Sociales y/o Delegados(as) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal de cada región.



MP-DDF. FMC/GFM-02

Versión 1, Enero 2019

Inicia

Revisa bases de datos, cartas de entendimiento y/o convenios de cooperación

Termina

Recibe copia del oficio con sello de recibido e incorpora al POA del Departamento

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
7. Planifica conjuntamente con los Delegados(as) Sociales y/o Delegados(as) de FFMC	Responsable de Gestión Forestal Maya	Planifica en conjunto con las Delegados(as) Sociales y/o Delegados(as) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal de cada región las visitas a las autoridades indígenas y/o comunidades para brindar información de los servicios que presta el INAB.
8. Realiza la visita a nivel regional	Responsable de Gestión Forestal Maya	Realiza la visita a las autoridades indígenas y/o comunidades para brindar información de los servicios que presta el INAB.
9. Realiza Informe de visita y envía a Jefatura del Departamento	Responsable de Gestión Forestal Maya	Realiza los informes de visita y reuniones con autoridades indígenas y/o comunidades y envía a Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal.
10. Recibe, revisa Informe de vista, reuniones y oficio y envía a Director de Desarrollo Forestal	Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	Recibe, revisa Informe de visita, reuniones y oficio y envía a Director de Desarrollo Forestal para su Vo. Bo. con copia al Responsable de la Gestión Forestal Maya.
11. Recibe Informe de Actividades y oficio para Vo.Bo.	Director(a) de Desarrollo Forestal	Recibe Informe de Actividades y oficio da Vo.Bo., y traslada a Jefe del Departamento.
12. Recibe, revisa y aprueba Informe de Actividades y oficio y envía a Director(a) Regional	Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	Recibe, revisa y aprueba Informe de Actividades y oficio y envía a Director(a) Regional, por medio de correo electrónico y/o si el personal de las Direcciones Regionales o Subregionales visita el Departamento se entrega personalmente.
12.1 ¿Aprueba Informe de Actividades?	Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	SI, aprueba Informe de Actividades, continua en actividad No. 14. NO, aprueba Informe de Actividades, continua en actividad No. 13.
13. Incorpora correcciones al Informe de Actividades	Responsable de Gestión Forestal Maya	Incorpora correcciones al Informe de Actividades y envía a Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal para su aprobación.



MP-DDF. FMC/GFM-02

Versión 1, Enero 2019

Inicia

Revisa bases de datos, cartas de entendimiento y/o convenios de cooperación

Termina

Recibe copia del oficio con sello de recibido e incorpora al POA del Departamento

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
14. Aprueba, firma y lo envía a Responsable de Gestión Forestal Maya	Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	Aprueba, firma y lo envía a Responsable de Gestión Forestal Maya para su envío a las Direcciones Regionales o Subregionales.
15. Recibe Informe y envía a Director(a) Regionales o Subregionales	Responsable de Gestión Forestal Maya	Recibe Informe de Actividades y envía por medio de correo electrónico y/o impreso a Directores(as) Regionales o Subregionales según corresponda y para su conocimiento.
16. Recibe copia del oficio con sello de recibido e incorpora al POA del Departamento	Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	Recibe copia del oficio con sello de recibido e incorpora al POA del Departamento, como medio de verificación. "TERMINA PROCEDIMIENTO"



SENSIBILIZACIÓN SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS AL PERSONAL DE INAB

MP-DDF.FMC/GFM-03

Pertenece al proceso:

Gestión Forestal Maya

Procedimiento previo:

Atención a Pueblos Indígenas

Procedimiento posterior:

Participación Estratégica Interinstitucional sobre Temas de Pueblos Indígenas

Dirección:

Desarrollo Forestal

Departamento:

Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal

Sección:

No aplica



Sensibilización sobre Pueblos Indígenas al Personal de INAB

MP-DDF. FMC/GFM-03

Versión 1, Enero 2019

Descripción:

Sensibilizar al personal tecnico del INAB y otros actores sobre el tema de Derechos de los Pueblos Indigneas y sus Conocimientos Ancestrales y practicas tradiconales en materia forestal, es importante para el manejo sostenible de los bosques en Guatemala.

Objetivo:

Desarrollar eventos de sensibilizacion al personal tecnico del INAB y otros actores, para promover los Derechos de los Pueblos Indígenas y los Conocimientos ancestrales y practicas tradicionales en materia forestal.

Normas:

Nacionales

- (1985) Constitución Política de la República de Guatemala
- (1995) Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas
- (1996) Ley Forestal
- (2010) Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP-
- (2014) Plan Nacional De Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032
- (2014) Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala, INAB
- (2015) Estrategia Institucional de Equidad de Género con Pertinencia Étnica y Cultural
- (2015) Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el Desarrollo Rural Sostenible de Guatemala 2015 2045
- (2015) Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala –PROBOSQUE-
- (2015) Programa Nacional de Investigación Forestal, INAB
- (2016) Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala en el Marco de la Estrategia Nacional REDD+.



Sensibilización sobre Pueblos Indígenas al Personal de INAB

MP-DDF. FMC/GFM-03

Versión 1, Enero 2019

Internacionales

- (1965) Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- (1989) Convenio (No. 169) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes
- (1992) Convenio sobre la Diversidad Biológica
- (2007) Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
- (2013) Proclama del Decenio Internacional de los Afro descendientes
- (2016). Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.



Sensibilización sobre Pueblos Indígenas al Personal de INAB

MP-DDF. FMC/GFM-03

Versión 1, Enero 2019

Puestos responsables:

- Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal
- Responsable de Gestión Forestal Maya

Formatos utilizados:

• Listado de Participantes

Documentos utilizados:

No aplica

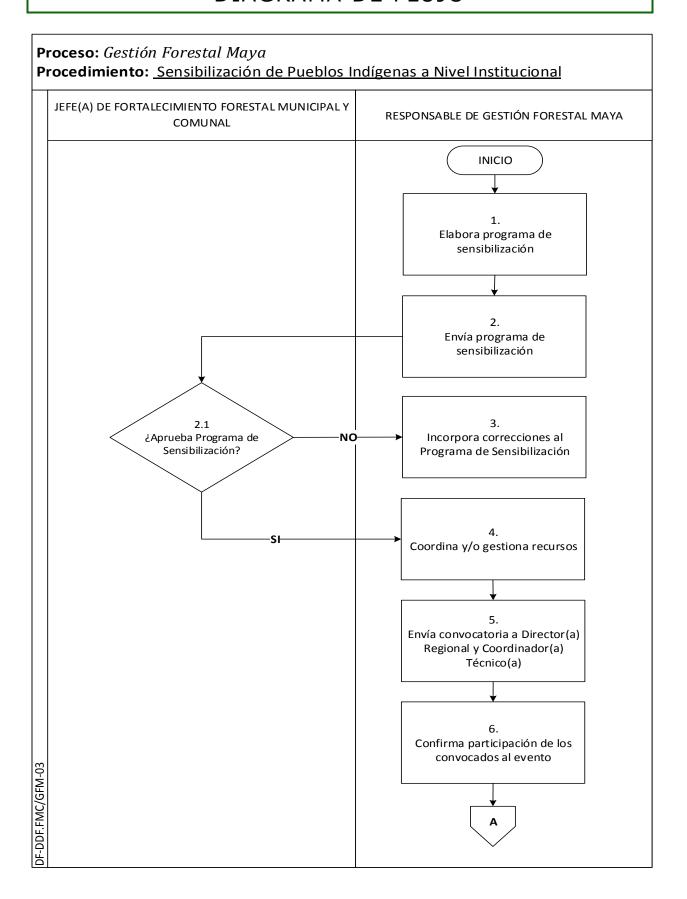
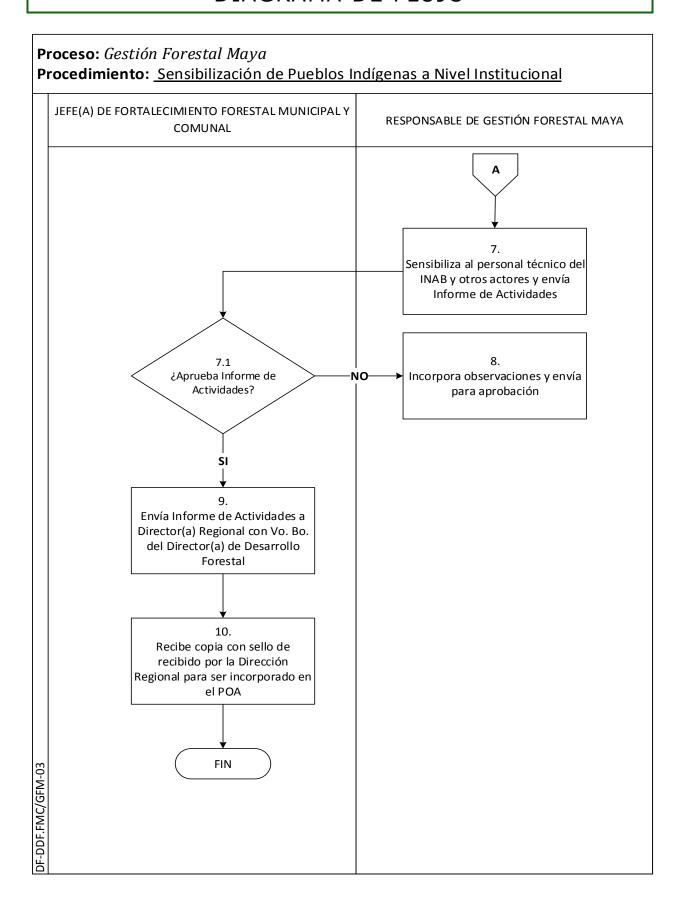


DIAGRAMA DE FLUJO





Sensibilización de Pueblos Indígenas a Nivel Institucional

MP-DDF. FMC/GFM-03

Versión 1, Enero 2019

Inicia

Elabora programa de sensibilización

Termina

Recibe copia con sello de recibido por la Dirección Regional para ser incorporado en el POA

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD				
1. Elabora programa de sensibilización	Responsable de Gestión Forestal Maya	Elabora programa de sensibilización en el Marco de Derechos de los Pueblos Indígenas y los conocimientos ancestrales y prácticas tradicionales en materia forestal.				
2. Envía programa de sensibilización	Responsable de Gestión Forestal Maya	Envía Programa de Sensibilización a Jefe(a) del Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal para revisión y aprobación.				
2.1. ¿Aprueba Programa de Sensibilización?	Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	SI, aprueba Programa de Sensibilización, continua en la actividad No. 4. NO, aprueba Programa de Sensibilización, continua en la actividad No. 3.				
3. Incorpora correcciones al Programa de Sensibilización	Responsable de Gestión Forestal Maya	Incorpora observaciones al Programa de Sensibilización y envía al Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal, para aprobación.				
4. Coordina y/o gestiona recursos	Responsable de Gestión Forestal Maya	Coordina y/o gestiona recursos para el desarrollo de las actividades programadas.				
5. Envía convocatoria a Director(a) Regional y Coordinador(a) Técnico(a)	Responsable de Gestión Forestal Maya	Envía convocatoria a Director(a) Regional y Coordinador(a) Técnico(a), con anticipación para su conocimiento con la aprobación del Jefe del Departamento y el Vo.Bo. del Director de Desarrollo Forestal.				
6. Confirma participación de los convocados al evento	Responsable de Gestión Forestal Maya	Confirma participación de los convocados al evento, a través de llamada telefónica y correo electrónico.				
7. Sensibiliza al personal técnico del INAB y otros actores y envía Informe de Actividades	Responsable de Gestión Forestal Maya	Sensibiliza al personal técnico del INAB y otros actores sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y los conocimientos ancestrales y prácticas tradicionales en materia forestal y elabora y envía Informe de Actividades al Jefe (a) de fortalecimiento forestal municipal y comunal.				



Sensibilización de Pueblos Indígenas a Nivel Institucional

MP-DDF. FMC/GFM-03

Versión 1, Enero 2019

Inicia

Elabora programa de sensibilización

Termina

Recibe copia con sello de recibido por la Dirección Regional para ser incorporado en el POA

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
7.1 ¿Aprueba Informe de Actividades?	Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	SI, aprueba Informe de Actividades, continua en la actividad No. 9. NO, aprueba Informe de Actividades, continua en la actividad No. 8.
8. Incorpora observaciones y envía para aprobación	Responsable de Gestión Forestal Maya	Incorpora observaciones y envía al Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal, para aprobación.
9. Envía Informe de Actividades a Director(a) Regional con Vo. Bo. del Director(a) de Desarrollo Forestal	Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	Envía Informe de Actividades a Director(a) Regional con Vo. Bo. del Director(a) de Desarrollo Forestal para su conocimiento.
10. Recibe copia con sello de recibido por la Dirección Regional para ser incorporado en el POA	Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	Recibe copia con sello de recibido por Dirección Regional, para ser incluido como medio de verificación en el POA del Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal. "TERMINA PROCEDIMIENTO"



PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA INTERINSTITUCIONAL SOBRE TEMAS DE PUEBLOS INDÍGENAS

MP-DDF.FMC/GFM-04

Pertenece al proceso:

Gestión Forestal Maya

Procedimiento previo:

Sensibilización de Pueblos Indígenas a Nivel Institucional

Procedimiento posterior:

Ninguno

Dirección:

Desarrollo Forestal

Departamento:

Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal

Sección:

No aplica



Participación Estratégica Interinstitucional sobre Temas de Pueblos Indígenas

MP-DDF. FMC/GFM-04

Versión 1, Enero 2019

Descripción:

Es importante que el INAB participe en espacios interinstitucionales estratégicos para la cooperación, coordinación y promover los Derechos de los Pueblos Indígenas y el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades.

Objetivo:

Participar en espacios interinstitucionales estrategicos para la cooperación y coordinación en el sector forestal que promuevan el desarrollo rural integral de las comunidades.

Normas:

Nacionales

- (1985) Constitución Política de la República de Guatemala
- (1995) Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas
- (1996) Ley Forestal
- (2002) Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- (2009) Política Nacional de Desarrollo Rural Integral –PNDRI-
- (2009) Política Nacional de Cambio Climático
- (2010) Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP-
- (2012) Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan De Acción 2012-2022
- 2013) "Estrategia Nacional de Producción Sostenible y Uso Eficiente de Leña 2013-2024"
- (2013) Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero
- (2014) Plan Nacional De Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032
- (2014) Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala, INAB
- (2015) Estrategia Institucional de Equidad de Género con Pertinencia Étnica y Cultural
- (2015) Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el Desarrollo Rural Sostenible de Guatemala 2015 2045



Participación Estratégica Interinstitucional sobre Temas de Pueblos Indígenas

MP-DDF. FMC/GFM-04

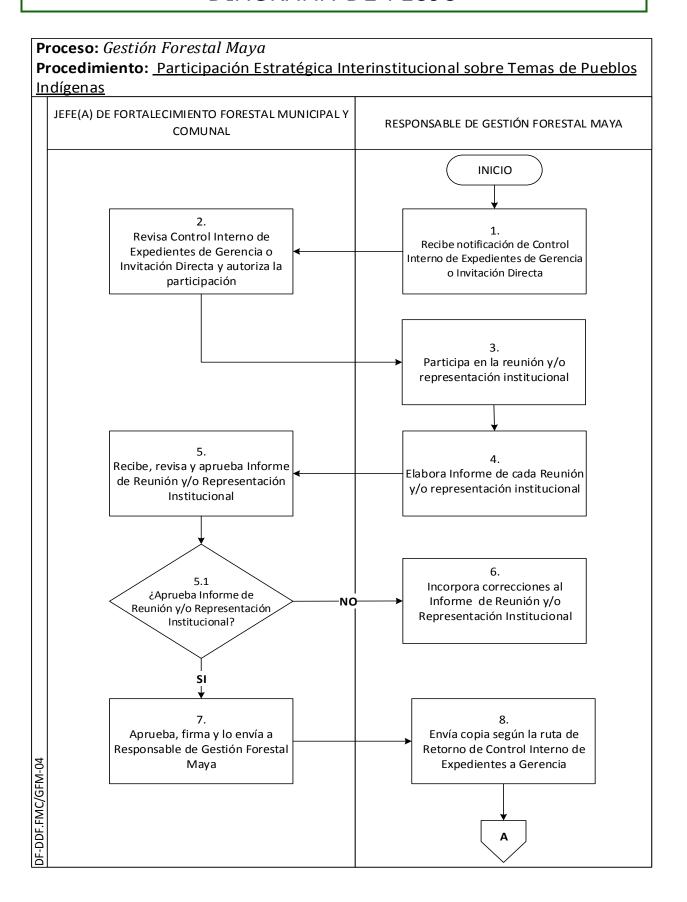
Versión 1, Enero 2019

- (2015) Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala –PROBOSQUE-
- (2015) Programa Nacional de Investigación Forestal, INAB
- (2016) Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala en el Marco de la Estrategia Nacional REDD+.

Internacionales

- (1965) Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- (1989) Convenio (No. 169) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes
- (1992) Convenio sobre la Diversidad Biológica
- (1992) Declaración de Rio sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
- (1993) Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales
- (2000) Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica
- (2007) Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
- (2010) Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica
- (2012) Río+20, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
- (2013) Proclama del Decenio Internacional de los Afro descendientes.
- (2015) Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe
- (2016). Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

DIAGRAMA DE FLUJO





Participación Estratégica Interinstitucional sobre Temas de Pueblos Indígenas

MP-DDF. FMC/GFM-04

Versión 1, Enero 2019

Inicia

Recibe notificación de Control Interno de Expedientes de Gerencia o invitación directa

Termina

Envía copia según la ruta de Retorno de Control Interno de Expedientes a Gerencia

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD		
1. Recibe notificación de Control Interno de Expedientes de Gerencia o Invitación Directa	Responsable Gestión Forestal Maya	Recibe notificación de Control Interno de Expedientes de Gerencia o invitación directa, se convoca a participar en reuniones interinstitucionales sobre temas de pueblos indígenas.		
2. Revisa Control Interno de Expedientes de Gerencia o Invitación Directa y autoriza la participación	Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	Revisa Control Interno de Expedientes de Gerencia o Invitación Directa y autoriza la participación del Responsable de Gestión Forestal Maya.		
3. Participa en la reunión y/o representación institucional	Responsable Gestión Forestal Maya	Participa en la reunión y/o representación institucional en temas de pueblos indígenas.		
4. Elabora Informe de cada Reunión y/o representación institucional	Responsable Gestión Forestal Maya	Elabora Informe por cada Reunión y/o representación institucional sobre temas de pueblos indígenas, el cual servirá como medio de verificación.		
5. Recibe, revisa y aprueba Informe de Reunión y/o Representación Institucional	Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	Recibe, revisa y aprueba el Informe de reunión y/o representación institucional sobre temas de pueblos indígenas.		
5.1 ¿Aprueba Informe de Reunión y/o Representación Institucional?	Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	SI, aprueba Informe de Actividades, continua en actividad No. 7. NO, aprueba Informe de Actividades, continua en actividad No. 6.		
6. Incorpora correcciones al Informe de Reunión y/o Representación Institucional	Responsable de Gestión Forestal Maya	Incorpora correcciones al Informe de Actividades y/o Representación Institucional, y envía a Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal para su aprobación.		



Participación Estratégica Interinstitucional sobre Temas de Pueblos Indígenas

MP-DDF. FMC/GFM-04

Versión 1, Enero 2019

Recibe notificación de Control Interno de Inicia

Expedientes de Gerencia o invitación directa

Termina

Envía copia según la ruta de Retorno de Control Interno de Expedientes a Gerencia

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD		
7. Aprueba, firma y lo envía a Responsable de Gestión Forestal Maya	Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	Aprueba, firma y lo envía a Responsable de Gestión Forestal Maya para su seguimiento.		
8. Envía copia según la ruta de Retorno de Control Interno de Expedientes a Gerencia	Responsable Gestión Forestal Maya	Envía copia según la ruta de Retorno del Control Interno de Expedientes a Gerencia, con oficio y sello de recibido. "TERMINA PROCEDIMIENTO"		



ANEXOS

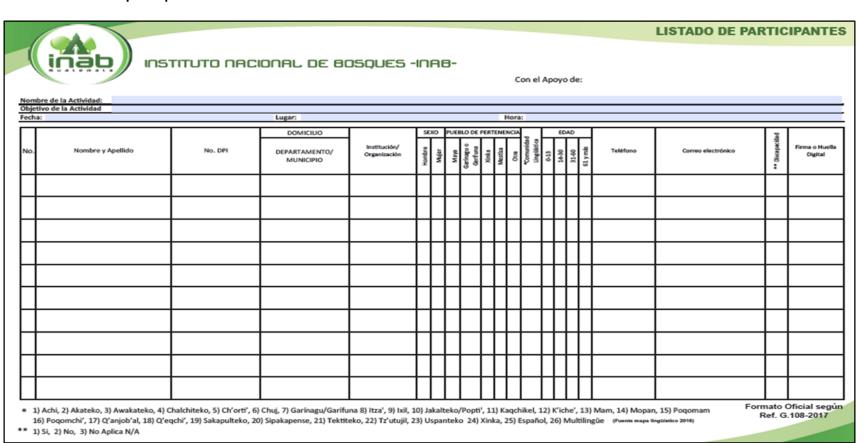


MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN FORESTAL MAYA DEL INSTITUTONACIONAL DE BOSQUES -INAB-

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Enero 2019

Anexo 1. Listado de participantes





MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA GESTI**Ó**N FORESTAL MAYA DEL INSTITUTONACIONAL DE BOSQUES -INAB-

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Enero 2019

Anexo 2. Boleta de Asistencia

Nombre de la Municipalidad, Comunidad, Plataformas, Autoridades Indigenas, Otros: 2. Objetivo: 3. Descripción de actividades y tama atendidos: Tipo de actividad (*) Temas atendidos Marque Marque Marque		Datos Genera	alace:	KUN	FORESTAL MUNICI	PAL, C	эмо	NAL Y SOCIAL	
2. Objetivo: Tipo de actividad (*) Ne. Descripción 1. Planificación AF 2. Ficha Técnica 2. Viveros 3. Usita 3. Leña y bosques 4. Coordinación 4. Coordinación 5. Reunión 6. Politicas forestales municipales 7. Abendón casos conflictividad 6. Telleres/ capacitaciones 7. Manejo forestal 8. Sistemas de comunitaria 7. Ginas/ 7. Manejo forestal 8. Sistemas información 8. Sistemas información 9. Sistemas control y vigilancia 10. Proyectos 11. Fuentes semilleras 12. Organización 13. Abendón casos conflictividad 6. Projectos forestales municipales 7. Manejo forestal 8. Sistemas información 9. Otro (especificar): 14. Republicados:			_	om un	Lugar y fecha: idad. Plataformas, Autor	idades In	diren.	s. Otros:	
Securition Tipo de actividad (*) Termas atencidos Termas atenc			andanoka ha						
Tipo de actividad (*) No. Descripción No. Descripción 1 Registro 1 Planificación AF 2 Planificación AF 9 Sistemas control y vigilancia 2 Ficha Técnica 2 Viveros 10 Proyectos 11 Fuentes semilleras 4 Coordinación 4 Correvenios y/ cartas de energicicos 5 Reunión 5 Políticas forestales municipales 6 Talleres/ 6 apachaciones 7 Manejo forestal 8 Sistemas identificación 12 Conocimientos 13 Aerición casos conflictividad 6 Troyectos forestales 7 Giras/ 7 Manejo forestal 8 Sistemas información 8 Sistemas información 16 Otro (especificar): 8 Recoulacidos:	2	Objetivo:							
Tipo de actividad (*) No. Descripción No. Descripción 1 Registro 1 Planificación AF 9 Sistemas control y vigilancia 2 Ficha Técnica 2 Viveros 10 Proyectos 11 Fuentes semilleras 4 Coordinación 4 Enla y bosques 4 Coordinación 5 Reunión 5 Reunión 5 Políticas forestales municipales 6 Talleres/ capacitaciones 6 Programas de incentivos forestales 7 Giras/ intercambios 7 Manejo forestal 8 Sistemas información 10 Proyectos 11 Fuentes semilleras 12 Corpanización 13 Companización 14 Coordinación 5 Programas de incentivos forestales 7 Giras/ intercambios 8 Sistemas información 15 Conocimientos 16 Otro (especificar): 9 Sistemas información 17 Otro (especificar): 18 Otro (especificar):									
Tipo de actividad (*) Ne. Descripción Ne. Descripción 1 Registro 1 Planificación AF 9 Sistemas control y vigilancia 2 Ficha Técnica 2 Viveros 10 Proyectos 11 Funitas semilleras 4 Coordinación 4 Correlación 4 Convenios y/ cartas de entendimiento 12 Comunitaria 5 Reunión 5 Reunión 5 Politicas forestales municipales 6 Talleres/ Capacitaciónes 6 Programas de incentivos forestales 7 Giras/ 6 Incentivos forestales 7 Giras/ 6 Incentivos forestales 8 Sistemas información 15 Conocimientos 16 Otro (especificar): 8 Sistemas información 17 Otro (especificar): 18 Otro (especificar):									
Ne. Description Description Description Description Description Description Description Description Description Ne. Description Description Description Description Description Ne. Description Descriptio	3.	Descripción d	ie activi	dado	e y tema atendidoe:				
1 Registro 1 Planificación AF 9 vigilancia onix Ne. Decorpciale onix Ne.		Tipo de activida					tendic	ios	
2 Ficha Técnica 2 Viveros 10 Proyectos 3 Visita 3 Leña y bosques 11 Fuentes semilieras energéticos 11 Fuentes semilieras energéticos 12 Organización 2 Convenios y/ cartas de 12 Organización 12 comunitária 13 Exerción 14 Exerción 15 Políticas forestales 13 Abención casos conflictividad 14 Exerción casos conflictividad 15 Programas de incomitivos forestales 14 Proyectos forestería comunitária 2 Giras/Fines cambiós 7 Manejo forestal 15 Conocimientos tradicionales Pf 15 Otro (especificar): 8 Sistemas información 16 Otro (especificar): 16 Otro (especificar): 16 Republicados:	No.	Descripción	see X	No.	Descripción		No.		
3 Visita 3 Lefa y bosques energidicos 11 Fuentes semilleras energidicos 12 Organización comunitaria 12 Organización comunitaria 13 Atención casos conflictividad 14 Capacitaciones 15 Políticas forestales municipales 13 Atención casos conflictividad 15 Proyectos forestales 14 Comocimientos forestales 15 Conocimientos 16 Proyectos forestales 17 Ginas/ intercambios 17 Manejo forestal 15 Conocimientos tradicionales Pl Otro (especificar): 8 Otro (especificar): 16 Otro (especificar): 16 Otro (especificar): 17 Otro (especificar): 18 Otro (especificar):	1	Registro		1	Planificación AF		9		
4 Coordinación 4 cenergéticos 11 Poentas semiliaras 4 Coordinación 4 central minimo 12 comunitaria 5 Reunión 5 Políticas forestales municipales 13 Atención casos conflictividad 6 Talleres/ 6 Proyectos forestales 14 Proyectos foresteria comunitaria 7 Giras/ 7 Manejo forestal 15 Conocimientos tradicionales P1 8 Otro (especificar): 8 Sistemas información 16 Otro (especificar): 4. Recoulidados:	2	Ficha Técnica		2			10	Prayectas	
4 Coordinación 4 entendimiento 12 comunitária 5 Reunión 5 municipales 13 Atención casos conflictividad 15 programas de incentivos forestales 14 comunitária 2 conscitaciones 2 municipales 15 conocimientos comunitária 2 conscitaciones 2 maneramentos 15 conocimientos 15 conocimientos 15 programas de incentivos forestal 15 program	3	Visita		3			11	Fuentes semilieras	ı
5 Reunión 5 Políticas forestales 13 Atención casos conflictividad	4	Coordinación		4			12		T
6 Talleres/ 6 Programs de 14 Proyectos foresteria comunitaria comu	5	Securión.		5	Politicas forestales		12	Atención casos	-
Capacitaciones Dincentivos forestales 14 Comunitaria	-		_	-			-		⊢
7 Intercambios 7 Manejo forestal 15 tradicionales M 8 Otro (especificar): 8 geográfica 16 Otro (especificar): 4. Repullados:	6	capacitaciones		6			14	comunitaria	╙
4. Repullados:	7			7	Manejo forestal		15		1
4. Resultados:	8	Otro (equestica):		8			16	Otro (especificar):	П
	4.	Regultados:		_	geogranica		_		_
	_								
	_								
	_								
							y fire		



VALIDACIÓN DE MANUALES DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

UTO NACIONAL DE BOSQUES	-INAB-
INSTITUTO NA	

FR.DIR.DDI.005	02	Мауо 2018
Código:	Versión:	Fecha de implementación:

	I. DATOS GENERALES
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN: Desarrollo Forestal
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO: Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal
UNIDAD:	UNIDAD: No Aplica
FECHA:	FECHA: 15 de enero de 2019

	Sonotion of the state of the st	INAB		
Vo.Bo. JEFE(A) INMEDIATO(A) SUPERIOR -Firma y Sellof	S S Nowwell W	A CANAMINATION OF THE PARTY OF	PAN - INAB - TANK	
FIRMA	Comamando 3	NI POS))	
PUESTO	Jefe(a) de FFMC	Responsable de Gestión Forestal Maya		
NOMBRE DEL LÍDER DE LOS PROCEDIMIENTOS	Ariel Nieves	Licerio Camey		
NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS QUE CONTIENE EL MANUAL	4/74	4/4		
VERSIÓN	-	-		
ÁREA DONDE PERTENECE EL MANUAL	Gestión Forestal Maya	Gestión Forestal Maya		